



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), trece de octubre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2016-00646** 00

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora se encuentra resuelto mediante providencia del 15 de diciembre de 2021, notificada por estados electrónicos del 16 de ese mes y año.

Envíese el link del presente proceso a la apoderada de la parte actora al correo electrónico jperezo4@eafit.edu.co.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-